

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 27 de agosto de 2024

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
27 AGO. 2024
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A SUSTANCIAR Y RESOLVER EL JUICIO POLÍTICO CONTRA LA MINISTRA PRESIDENTA DE LA SCJN NORMA PIÑA

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Igualmente, conforme lo previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento, solicito sea abordado como un **asunto de urgente y obvia resolución**.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ALVAREZ

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
27 AGO. 2024

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024, Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A SUSTANCIAR Y RESOLVER EL JUICIO POLÍTICO CONTRA LA MINISTRA PRESIDENTA DE LA SCJN NORMA LUCÍA PIÑA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 27 de agosto de 2024

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputado presidente:

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como seguramente se recuerda, en abril pasado, el exministro y expresidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, anunció que interpondría una denuncia contra Norma Piña, actual ministra presidenta, ante la Fiscalía General de la República (FGR), y que solicitaría un juicio político en su contra.

La acusación se debe a haber difundido información bajo su custodia por la distribución masiva de la denuncia y del auto admisorio de un proceso iniciado en la SCJN contra el exministro Zaldívar, a partir de una acusación anónima. También acusa a la ministra presidenta por el uso ilegal de fondos, bienes y servicios a su disposición por perjudicar a algún candidato y beneficiar a otro. Dicha acusación surge luego de los rumores de una supuesta reunión en la que Norma Piña tuvo con líderes de partidos.

Otra denuncia ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) sería por "la filtración del acuerdo admisorio que implica una violación al derecho humano de protección de datos personales", pues la denuncia y los señalamientos hacia Arturo Zaldívar se filtraron a través de redes sociales. Una acusación más contra Norma Piña será ante la Suprema Corte por, supuestamente,

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024, Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



“coaccionar a los magistrados para que no hubiera cambio de presidencia y por reunirse con líderes partidistas”, conforme expuso entonces el exministro en una conferencia de prensa acompañado por el presidente nacional de MORENA, Mario Delgado.

“La intervención indebida de Norma Piña en el proceso electoral, el uso faccioso de la Corte y del Poder Judicial de la Federación, nos obliga a presentar una denuncia de inicio de juicio político en contra de la ministra presidenta de la Suprema Corte, con fundamento en el artículo siete, fracciones primera y tercera de la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos por realizar actos que redundan en un ataque a las instituciones democráticas, como lo es la autonomía del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, su organización y la determinación de su presidencia, así como por violaciones a derechos humanos e injerencia en los procesos electorales”, dijo Zaldívar.

En esa ocasión, el exministro Zaldívar señaló que Norma Piña intervino activamente en el proceso electoral, al admitir una supuesta denuncia anónima sin pruebas, distribuyendo masivamente en medios y redes sociales con el propósito de dañar políticamente su persona y su movimiento. Además, recordó episodios anteriores en los que la ministra Piña intentó incidir en el proceso electoral, como las presiones para evitar la destitución del expresidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez, y los chats amenazantes enviados por ella a magistrados del TEPJF.

También denunció que es indigno usar a la SCJN para “pretender obtener beneficios de un candidata de la derecha conservadora”, así como para tratar de defenderse de la reforma judicial que está empujando la ahora virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum; el actuar de la actual ministra presidenta, demuestra la urgencia de esta modificación, consideró también.

Es pertinente señalar también la postura de la ministra Norma Piña Hernández, en su calidad de presidenta del Consejo de la Judicatura Federal, de considerar el paro de actividades en los órganos jurisdiccionales como un derecho de jueces y magistrados, y su rechazo la propuesta en el sentido de reactivar las actividades. El viernes pasado, por cuatro votos contra tres, el Pleno del Consejo de la Judicatura avaló dicha posición de la ministra presidenta. Conforme versiones periodísticas, fuentes del Poder Judicial de la Federación (PJF) señalaron que al término de una sesión privada, que duró más de tres horas, la postura de la ministra Piña Hernández se sumaron los votos de los consejeros Sergio Javier Molina Martínez, Lilia Mónica López Benítez y José Alfredo Montalvo Martínez.

Ello parece confirmar las aseveraciones del senador Félix Salgado Macedonio, quien acusó a la ministra presidenta de estar detrás del paro de labores en el Poder Judicial de la

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024, Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



Federación. "Ya lo que hicieron, la ministra amerita juicio político. Ella es la que está orquestando esto", afirmó este 20 de agosto.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 110 que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación también pueden ser sujetos de juicio político. Después de éste, las sanciones pueden consistir en la destitución del servidor público y en su inhabilitación para desempeñar funciones, empleos, cargos o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público.

El mismo artículo define que para ese procedimiento, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sustanciará el procedimiento respectivo y entonces procederá a la acusación respectiva ante la Cámara de Senadores; ésta, conociendo de la acusación, se erigirá en Jurado de sentencia y aplicará la sanción correspondiente mediante resolución de las dos terceras partes de los miembros presentes en sesión, una vez practicadas las diligencias correspondientes y con audiencia del acusado.

En razón de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno Legislativo, solicitando sea abordado como **asunto de urgente y obvia resolución**, conforme lo previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a sustanciar cuanto antes el procedimiento de juicio político contra la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña, y proceda a la acusación respectiva ante la Cámara de Senadores, para que ésta, erigida en jurado de sentencia, aplique la sanción que corresponda.

ATENTAMENTE,



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 27 de agosto de 2024.

LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ